

San José, 10 de agosto del 2010.

DIRECTRIZ

DIR-DGT-010 -2010

Señores
Gerentes y Sugerentes de Aduana,
Jefes de Departamento, Asesorías,
Funcionarios Servicio Nacional de Aduanas,
Beneficiarios Régimen Devolutivo de Derechos
Agentes y Agencias de Aduanas,
Importadores, Exportadores,
Sistema Aduanero Nacional



Asunto: Solicitudes de devolución de tributos, relacionadas con importaciones y exportaciones, tramitadas bajo el Régimen Devolutivo de Derechos.

Estimados señores:

La Dirección General de Aduanas, emite la directriz denominada "*Entidades responsables de la Recepción de Solicitudes de Devolución de Tributos, relacionadas con Importaciones y Exportaciones, tramitadas al amparo del Régimen Devolutivo de Derechos*", y *obligatoriedad de dar cumplimiento al Transitorio III del Reglamento del Régimen Devolutivo de Derechos*".


Desiderio Soto Sequiera
Director General de Aduanas




Luis Fernando Vásquez Castillo
Director de Gestión Técnica



CC. Francisco Gamboa Soto, Coordinador de Gerentes PROCOMER
Sergio Navas, Vicepresidente CADEXCO
Shirley Saborio Directora Ejecutiva UCCAEP
Oscar Ramos V., Asociación Agencias de Aduanas
Archivo.

VºBº Rafael A. Madrigal Rubi, Jefe Departamento Estadísticas y Registros
VºBº Mauricio Morales Berrocal, Jefe Departamento Procesos Aduaneros a.i.

LFVC/MMB/RAMR/ vms /mcg.



